

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

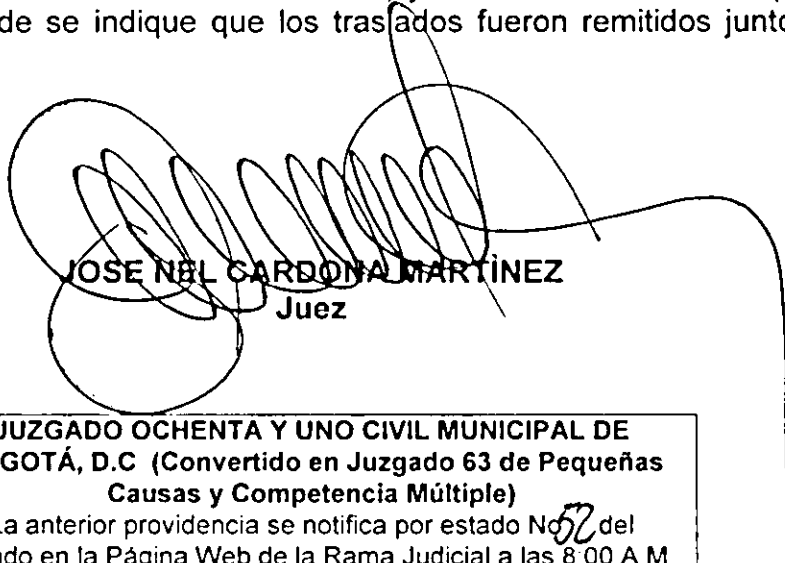
Bogotá, D.C.,

123 JUN. 2022

Referencia: 110014003081-2020-0069600

Previo a tener por notificado al demandado, alléguese el acuse de recibido del correo electrónico (art. 8 Decreto 806 de 2020) y la certificación de la empresa de mensajería en donde se indique que los traslados fueron remitidos junto con la notificación.

Notifíquese


JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

LAQ

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 52 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8.00 A.M

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

Secretario

124 JUN. 2022